



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 531.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 502 DEL 23 DE MAYO DE 2018.

Asunción, 30 de mayo de 2018

VISTO: La Resolución N° 502 del 23 de mayo de 2018, por la cual se designa a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores en la Coordinación de la Comisión Organizadora de Actos y Eventos de la “LII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados”; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio, se debe excluir de la nómina consignada en la Resolución N° 502 al Coordinador de Informática Lic. Marcelo Maltese, y designar en su reemplazo al señor Carlos Ayala.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 502 del 23 de mayo de 2018, **excluyendo** del mismo al Lic. **Marcelo Maltese**, y designando en su reemplazo al señor **Carlos Ayala**, como Coordinador de Informática, dependiente de la Coordinación de la Comisión Organizadora de Actos y Eventos de la “LII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados”.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____